

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

1.- TERMINOS DE PARTICIPACION

Es requisito para participar en la promoción la aceptación de las presentes bases y condiciones (en adelante las “Bases”) en su totalidad.

La participación en la promoción está sujeta a las condiciones que se detallan en el presente documento. Podrán participar todas aquellas personas naturales, mayores de edad o menores que hayan recabado el consentimiento de sus padres, que sean clientes de Movistar, que tengan contrato en la modalidad del programa Movistar One; y que se encuentren al día en el pago de sus cuentas telefónicas con Movistar. De no dar cumplimiento a las condiciones aquí dispuestas, el participante perderá todo derecho al premio.

Quedan excluidos de esta promoción todos los trabajadores, empleados o colaboradores de Telefónica Móviles Chile S.A. y de cualquiera de sus sociedades relacionadas y sus cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad, así como todas las personas y empresas que estén directa o indirectamente involucrados en el desarrollo de esta promoción o tengan acceso a información confidencial acerca de la misma. Adicionalmente, quedan excluidos de esta promoción los usuarios y suscriptores de teléfonos de clientes Empresas (incluye Grandes Corporaciones; Negocios y Pymes carterizadas).

2. DURACION DE LA PROMOCION

La Promoción comenzará el día **24 de Abril de 2018** a las 0:00 horas y finalizará el día **30 de Mayo de 2018** a las 23:59 horas.

3. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACION

Participaran en la promoción todos los clientes del programa Movistar One que realicen su renovación en el programa durante el periodo de duración de la promoción. La renovación deberá hacerse con un equipo Samsung Galaxy S9 o Samsung Galaxy S9+.

4. PREMIOS Y SELECCIÓN DE GANADORES

Durante la vigencia de la promoción, se pondrán en juego los premios que se indican a continuación, entre todos los participantes que hayan cumplido con renovar en el programa de Movistar One con equipos Samsung Galaxy S9 o Samsung Galaxy S9+:

- a) **10 premios consistentes cada uno de ellos en una cámara Samsung Gear 360** a sortearse entre todos aquellos participantes que hayan realizado la renovación del programa Movistar One con equipos Samsung Galaxy S9 o Samsung Galaxy S9+.

La selección de los ganadores será efectuada a través un sorteo mediante una aplicación informática encargada de determinar en forma aleatoria, entre todos los participantes, al ganador del premio a entregar.

Finalizado el proceso, se visualizará en la pantalla el número designado como ganador según lo estipulado en las presentes bases, así como una cantidad de números suplentes. Para el caso de que el participante titular del número telefónico ganador rechace o no responda la notificación del Promotor dentro de los 10 días de informada su condición de potencial ganador, el premio será asignado al potencial ganador suplente obtenido en primer orden, hasta completar la totalidad de los premios puestos en juego, en el entendimiento que cada sorteo determinará un potencial ganador titular y un máximo de diez potenciales ganadores suplentes. En caso de que ninguno de los ganadores sea individualizado, los premios no asignados serán declarados vacantes y quedarán en poder del organizador.

Cada participante podrá ser ganador únicamente de un solo premio. En el caso que resulte seleccionado para el mismo premio este será asignado automáticamente al siguiente ganador suplente si cumple las condiciones. Para efectos de las presentes bases, se entenderá como un mismo participante a todo número, tarjeta sim y/o código de cliente asociado.

El Promotor se reserva el derecho de incluir premios adicionales, mediante las mecánicas que oportunamente comunique a los usuarios.

5. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los ganadores serán contactados telefónicamente, donde se les notificará su calidad de potenciales ganadores y les informará el procedimiento para validar su identidad y obtener el premio obtenido. Se realizará un máximo de tres intentos de notificación por día, por un período de dos días hábiles. Si transcurrido el plazo antes indicado, el ganador no hubiese respondido al llamado o lo rechazare, se entenderá que renuncia a su premio, perdiendo irrevocablemente todo tipo de derecho sobre el mismo. En estos casos, se procederá a notificar al siguiente participante designado como potencial ganador suplente el mismo día del sorteo y/o selección del ganador en su caso.

Se establece un período de 10 días corridos desde la notificación del premio hasta su aceptación por parte del ganador y la acreditación de su identidad. Si transcurrido el plazo no ha aceptado el premio y/o acreditado su identidad, caducará todo derecho al mismo.

Los premios serán entregados a los efectivos participantes ganadores que hayan dado cumplimiento a lo indicado en estas Bases, a partir de los 60 días posteriores al término de la Promoción o bien en los tiempos en que los sorteos y la validación de cada concursante sean efectivos. Los premios serán puestos a disposición en el lugar que el Promotor determine e informe a los ganadores, donde estos últimos deberán suscribir el acta de entrega, aceptando los términos y condiciones así como todas las obligaciones que pudieran originarse con la recepción del premio obtenido.

En caso de que alguno de los ganadores fuera menor de edad, deberá presentarse con su representante legal quién se hará cargo de la recepción del premio sin que de ello derive ningún cambio en la titularidad del ganador, que será mantenido con todos los efectos, como el ganador original.

Los ganadores, para poder recibir el premio, deberán residir en territorio chileno, ser cliente Movistar contrato bajo la modalidad Movistar One y haber participado activamente en esta campaña en los términos de su duración mencionados anteriormente.

Para tener el derecho de recibir el premio, el ganador deberá estar al día en el pago de todas las cuentas con Movistar tanto en el momento de la selección del ganador, como de la entrega del premio. Para efectos del presente documento, se entenderá el estar al día en las cuentas, que el ganador deberá tener pagado y Movistar haber percibido la suma equivalente al tráfico total cursado durante la promoción. Si no es así, perderá el derecho a reclamar el premio y se procederá a designar el siguiente ganador suplente.

El Promotor reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades o acciones prohibidas durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

Todos los costos que se deriven para obtener y retirar los premios, así como todo impuesto o tributo que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre los bienes y servicios ofrecidos como premios en la promoción, y los gastos en que incurran los participantes como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos incluyendo, sin limitación, aquellos

gastos de traslado y estancia en que eventualmente puedan incurrir los ganadores en la entrega de los premios, se encontrarán a exclusivo cargo del participante.

La aceptación de los presentes términos y condiciones implica el consentimiento de los ganadores para que se utilicen sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente promoción y testimonial de ganadores. La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos, no implica remuneración ni beneficio alguno para el ganador.

6. DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada o Protección de Datos de Carácter Personal, se declara que los datos obtenidos por la presente promoción serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción y de difundir sus datos en caso de que el participante resulte ganador, así como cederlos para la exclusiva finalidad de gestionar la presente promoción.

El participante podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a la dirección antes citada, referencia "Protección de Datos".

Durante la promoción, y con el único objeto de agilizar la gestión de la misma, podrán solicitarse datos personales (nombre, fecha de nacimiento, etc.) de los participantes. Dichos datos se asociarán al número de teléfono correspondiente con el fin de gestionar la promoción y, en caso de entregar premios, comprobar que dicho nombre corresponde exactamente con el titular de la tarjeta SIM (en caso de post pago) y con el poseedor de buena fe de la tarjeta SIM y/o Chip (en caso de prepago). Asimismo, para la entrega de los premios se requerirá la presentación de la cédula nacional de identidad (o permiso de residencia), pudiendo ser denegado el premio por cualquier irregularidad sobre este aspecto.

7. OTROS

Se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier situación no contemplada en las presentes bases y condiciones será definida, sin que los participantes tengan derecho a reclamo alguno en relación con lo resuelto por ellas.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera emanar de la presente promoción, se someten a los Tribunales Ordinarios de Justicia.